



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 148 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220029700	Ordinario	Anastacio Lose Laka Saez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	05/09/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Reanudese El Presente Proceso.Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Vinculada Como Demandada, Departamento De Cordoba.Tercero: Cítese A Las Partes; A La Parte Demandante Anastasio Jose Laka Saez Y A La Parte Demandada, Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Colfondos S.A Y Al Vinculado Departamento De Cordoba, A Través De Sus Representantes Legales O

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

304567b0-4550-412d-bf09-c1e518e05ab7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 148 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



Quienes Hagan Sus Veces,  
Para Que Asistan A La  
Audiencia Obligatoria De  
Conciliación, Decisión De  
Excepciones Previas,  
Saneamiento, Fijación Del  
Litigio Y Decreto  
Probatorio, Consagrada En  
El Artículo 77 Del C.P Del  
Trabajo Y La Ss Y De Ser  
Posible La Del Art. 80  
Ibidem, La Que Se  
Realizará De Manera  
Virtual Utilizándose Los  
Medios Tecnológicos  
Disponibles En Los  
Términos Del Artículo 14  
Del Acuerdo Pcsja20-  
11567 Expedido Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura. Para Ello  
Señalase La Fecha Del Día  
20 Octubre De 2023 A La

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

304567b0-4550-412d-bf09-c1e518e05ab7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 148 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



Hora De Las 10:30Am; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007. Cuarto: Reconozcase Y Tengase Como Apoderado Judicial Del Vinculado Como Demandado, Al Dr Italo Andres Godin Agamez En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder. Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda. Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

304567b0-4550-412d-bf09-c1e518e05ab7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 148 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



					Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230018600	Ordinario	Carlos Lopez Arrieta	E.S.E. Hospital San Jose De Tierralta	05/09/2023	Auto Rechaza - Primero: Declarar, Que Este Juzgado Carece De Jurisdicción Y Competencia Para Conocer De Este Asunto.Segundo: Remitir El Expediente Al Juzgado Administrativo - Reparto, Por Conducto De La Oficina Judicial, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Decisión.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

304567b0-4550-412d-bf09-c1e518e05ab7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 148 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



23001310500320180002500	Ordinario	Gloria Esther De Hoyos Montlvo	Saludcoop Eps Organismo Cooperativo En Liquidacion, Corporacion Saludcoop En Liquidacion, Iac Gpp Saludcoop En Liquidacion Y Otros	05/09/2023	Auto Ordena - Archivar El Presente Proceso, Ante El Desinterés De La Parte Actora Por Más De Seis Meses, Dejando Las Anotaciones De Rigor. Lo Anterior, De Conformidad A Lo Establecido En El Parágrafo Del Art. 30 Del C.P.T. Y Ss Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 17.
23001310500320230014700	Ordinario	Jaime Andres Ramos Vergara	Humberto Carlos Ramos Vergara	05/09/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Rechazar La Presente Demanda Y Declarar Que Este Juzgadocarece De Competencia En Razón A La Cuantía, Para Conocer De La Demanda Interpuesta Por Jaime Andres Ramos Vergara

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

304567b0-4550-412d-bf09-c1e518e05ab7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 148 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



				Contra Humberto Carlos Ramos Vergara, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Remítase Por Secretaria El Expediente Al Juzgado Municipal De Pequeñas Causas Laboral De Montería, Por Conducto De La Oficina De Apoyo Judicial.Tercero: Por Secretaría, Háganse Las Desanotaciones Respectivas. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

304567b0-4550-412d-bf09-c1e518e05ab7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 148 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



23001310500320180026100	Ordinario	Lucy Del Pilar Moreno Bedoya Y Otros	La Equidad Seguros Generales O.C, Fundacion Social Con Futuro, Fundacion Villa Soñada	05/09/2023	Auto Ordena - Archivar El Presente Proceso, Ante El Desinterés De La Parte Actora Por Más De Seis Meses, Dejando Las Anotaciones De Rigor. Lo Anterior, De Conformidad A Lo Establecido En El Parágrafo Del Art. 30 Del C.P.T. Y Ss Modificado Por La Ley 712 De 2001 Art. 17.
23001310500320230019900	Ordinario	Mario Miguel Manjarres Manjarres	Intec De La Costa S.A.S. Y Otros	05/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Aceptar El Impedimento Manifestado Por La Señora Juez Segundo Laboral Del Circuito De Esta Ciudad, Para Conocer Del Presente Asunto; Acorde Lo Indicado En El Ítem Motivo Del Presente Proveído. Segundo: Como

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

304567b0-4550-412d-bf09-c1e518e05ab7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 148 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



Consecuencia De Lo  
Anterior, Avocar El  
Conocimiento De Este  
Asunto; De Conformidad  
En Lo Anotado En El  
Capítulo Considerativo Del  
Presente Auto.Tercero:  
Notificar A Las Partes Que  
Conforman El Proceso  
Ordinario Laboral  
Demandante: Mario Miguel  
Manjarres Manjarres,  
Demandados: Intec De La  
Costa S.A.S., 4 L  
Ingeniería S.A.S. Y Afl  
Constructores S.A.S  
(Personas Integrantes  
Consortio Garzones 2018)  
Y Solidariamente Contra El  
Municipio De Montería Y  
Aseguradora Solidaria De  
Colombia, Lo Aquí  
Decidido. Y Comuníquese

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

304567b0-4550-412d-bf09-c1e518e05ab7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 148 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



					Al Juzgado Segundo Laboral Del Circuito De Monteria.Cuarto: Por Secretaria, Se Ordena El Ingreso Al Sistema Siglo Xxi Tyba Web.Quinto: Ejecutoriado El Presente Asunto, Vuelva El Proceso Al Despacho Para Continuar Con El Trámite De Ley.
23001310500320230019500	Ordinario	Patrimonio Autonomo De Remanentes Caprecom Liquidado	Municipio De Puerto Libertador, Secretaria De Salud Departamental De Cordoba	05/09/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Aceptar El Impedimento Manifestado Por La Señora Juez Segundo Laboral Del Circuito De Esta Ciudad, Para Conocer Del Presente Asunto; Acorde Lo Indicado En El Ítem Motivo Del Presente Proveído.Segundo: Como Consecuencia De Lo

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

304567b0-4550-412d-bf09-c1e518e05ab7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 148 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



Anterior, Avocar El  
Conocimiento De Este  
Asunto; De Conformidad  
En Lo Anotado En El  
Capítulo Considerativo Del  
Presente Auto.Tercero:  
Notificar A Las Partes Que  
Conforman El Proceso  
Ordinario Laboral  
Demandante: Patrimonio  
Autonomo De Remanentes  
De Caprecom Liquidado,  
Demandados:  
Departamento De Córdoba  
Secretaría Departamental  
De Salud De Córdoba  
Municipio De Puerto  
Libertador, Lo Aquí  
Decidido. Y Comuníquese  
Al Juzgado Segundo  
Laboral Del Circuito De  
Montería.Cuarto: Por  
Secretaría, Se Ordena El

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

304567b0-4550-412d-bf09-c1e518e05ab7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 148 De Miércoles, 6 De Septiembre De 2023



Ingreso Al Sistema Siglo  
Xxi Tyba Web.Quinto:  
Ejecutoriado El Presente  
Asunto, Vuelva El Proceso  
Al Despacho Para  
Continuar Con El Trámite  
De Ley.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 6 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

304567b0-4550-412d-bf09-c1e518e05ab7